



ACTA DE SESIÓN PÚBLICA

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con once minutos del día cuatro de agosto de dos mil veintiuno, la magistrada Janine M. Otálora Malassis, así como los magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales y Reyes Rodríguez Mondragón, integrantes de la Sala Superior Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se reunieron para reanudar la sesión pública programada el día de la fecha señalada.

La magistrada Janine M. Otálora Malassis, en calidad de presidenta por ministerio de ley, con fundamento en el artículo 171, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como el artículo 12, párrafo tercero, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, declaró reanudada la sesión pública ante la suspensión injustificada por parte del magistrado presidente José Luis Vargas Valdez y a su ausencia, también injustificada.

Lo anterior, pues la magistrada y los magistrados presentes le solicitaron al magistrado presidente mediante escrito enviado por correo electrónico y en físico, este último recibido a las quince horas con veintidós minutos del día en que se actúa, que reanudara la sesión en un plazo máximo de quince minutos.¹ Ante la falta de respuesta por parte del magistrado presidente para reanudar, la magistrada Janine M. Otálora Malassis, en su calidad de magistrada presidenta por ministerio de ley, convocó a la reanudación de la sesión a todas y todos los integrantes del pleno, convocatoria que se hizo por correo electrónico y en físico, y que fue notificada en la oficina del magistrado José Luis Vargas Valdez a las dieciséis horas con cuatro minutos del cuatro de agosto y, en la oficina de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso a las quince horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día.²

Debido a que la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y a que el magistrado José Luis Vargas Valdez no acudieron a la sesión convocada, esta se reanudó aproximadamente a los cuarenta y nueve minutos de que la solicitud de reanudación fuera recibida en la oficina del magistrado José Luis Vargas

¹ El acuse del escrito aludido se inserta como Anexo 1.

² El acuse de la convocatoria se inserta como Anexo 2.

Valdez, con su ausencia y la de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

Enseguida, ante la ausencia deliberada del secretario general de acuerdos de esta Sala Superior, Carlos Vargas Baca, y de la subsecretaria general de acuerdos, María del Carmen Carreón Castro, para acudir a la reanudación de la sesión pública, a pesar de haber sido debidamente convocados mediante el oficio de la magistrada presidenta por ministerio de ley Janine M. Otálora Malassis, el cual fue recibido en las oficinas de la Secretaría General del Acuerdos el día en que se actúa, a las dieciséis horas,³ el pleno acordó removerlos de sus respectivos cargos.

Asimismo, para dar fe de las actuaciones de la Sala Superior, la magistrada presidenta por ministerio de ley le propuso al pleno el nombramiento de Luis Rodrigo Sánchez Gracia como secretario general de acuerdos y de Ana Cecilia López Dávila como subsecretaria general de acuerdos de la Sala Superior.

La propuesta fue sometida a consideración del pleno de la Sala Superior, y fue aprobada por unanimidad de cinco votos de la magistrada y los magistrados presentes, por lo que se solicitó que Luis Rodrigo Sánchez Gracia se incorporara a la sesión pública.

Acto seguido, la magistrada presidenta por ministerio de ley le solicitó al secretario general de acuerdos verificar el quorum para sesionar y dar cuenta con el listado de asuntos a tratar y resolver.

El secretario general de acuerdos verificó la presencia de cinco de las siete magistraturas integrantes de la Sala Superior, por lo que señaló la existencia de quorum para sesionar válidamente; de igual manera puso a consideración incluir en el orden del día, como primer punto, el acuerdo del pleno de la Sala Superior por el que se pone a consideración el desempeño de la Presidencia del Tribunal.

La magistrada presidenta por ministerio de ley sometió a votación la propuesta de incluir en el orden del día el punto referido en primer lugar, así como discutir las consecuencias jurídicas de su adopción; y la discusión de los asuntos jurisdiccionales con los que se dará cuenta.

³ El Oficio TEPJF-P-JMOM-00004/2021 se inserta como Anexo 3.



Acto seguido, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó el uso de la palabra para manifestar que, ante la ausencia de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y del magistrado José Luis Vargas Valdez, se retiraran los proyectos que sometieron a consideración del pleno, al no estar presentes, no obstante haber sido convocados.

Las propuestas fueron sometidas a votación del pleno y aprobadas por unanimidad de votos.

Acto seguido, tomó la palabra el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, para formular un pronunciamiento en relación con el primer punto del orden del día, señalando, en esencia, que:

- Se hace necesaria la revisión del desempeño de la Presidencia ante la falta de respeto por el uso de un calificativo con el que el titular de la misma se refirió a sus pares.
- Particularmente, refirió que desde el nombramiento del magistrado presidente se han advertido inconsistencias en el turno de medios de impugnación, relacionadas con las omisiones de publicar en estrados los acuerdos de turno y discrecionalidad en el turno ante vacaciones o ausencia de los magistrados.
- Irregularidades en las notificaciones de los medios de impugnación.
- Irregularidades en el actuar de la Secretaría Administrativa, dado que el secretario suspendió el foro académico denominado: "La Calificación de las Elecciones 2020-2021", un día antes de la celebración del mismo, exponiendo como razón el semáforo epidemiológico, pese a que no ha sido factor para cancelar otros eventos o actos públicos del Tribunal.
- Lo anterior deriva en la obstrucción de las labores académicas del Tribunal.
- Por lo anterior, el desempeño de la Presidencia ha sido censurable y debe ser calificado negativamente por el pleno de la Sala Superior.

A continuación, solicitó el uso de la palabra el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, para formular un pronunciamiento respecto del primer orden del día, sumándose a la moción de censura de la Presidencia del Tribunal, señalando que:

- En una sesión de la Comisión de Administración en la que se deliberó

2

sobre asignaciones presupuestales del Tribunal, el magistrado Vargas se dirigió a los integrantes de la Comisión sin el respeto que debe existir en estas sesiones, acusándolos de impedir el funcionamiento adecuado del Tribunal.

- El magistrado presidente difirió de manera unilateral la sesión programada para el veintidós de abril del presente año, en la que se resolverían los asuntos relacionados con las candidaturas a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán.
- Es imperante que las instituciones, cuya función es calificar los resultados de los comicios, cuenten con una imagen fuerte, transparente y confiable a los ojos de la ciudadanía.
- Es un hecho notorio que el magistrado presidente cuenta con un proceso de investigación ante la Unidad de Inteligencia Financiera y la Fiscalía General de la República.

Enseguida, solicitó el uso de la palabra el magistrado Indalfer Infante Gonzales, para manifestar, en esencia, que:

- Al ser un órgano colegiado, el deber de asegurar el correcto funcionamiento del Tribunal no se limita al magistrado presidente, sino a todos sus integrantes.
- En sesión pública de veintiocho de julio, el magistrado presidente descalificó la forma de votar de los integrantes del pleno; máxime que las faltas de respeto no tienen cabida en un tribunal colegiado.
- No existe comunicación, confianza ni coordinación entre la presidencia del Tribunal y los demás integrantes del pleno.

Acto seguido, tomó la palabra la magistrada Janine M. Otálora Malassis, para manifestar su conformidad con lo expresado por los magistrados que le antecedieron, señaló que:

- Cuando un juzgador actúa en contra del principio de legalidad y con sus actos pone en riesgo el principio de certeza en la contienda electoral y la seguridad de los resultados, sus pares tienen la obligación de que prevalezca la Constitución y la democracia.
- El catorce de diciembre al aprobarse en engrose un proyecto de sentencia relacionado con la paridad en las gubernaturas, sin embargo, se produjo un intento para cambiar la decisión del pleno de la Sala



Superior a través de un comunicado de prensa, lo que atenta en contra del deber de la presidencia del tribunal de respetar las votaciones emitidas por el pleno.

- Grave sería la conducta del pleno de seguir permitiendo abusos en el uso de la investidura de la presidencia del Tribunal.
- Lo que sucede el día de hoy debe entenderse como una declaración de principios, en la que la ética y la responsabilidad son la columna vertebral que sostiene al Tribunal y que rige en su actuar.

A continuación, tomó la palabra el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien manifestó que:

- A partir de la sesión de doce de mayo, el pleno acordó por unanimidad delimitar las sesiones privadas, de tal forma que en sesión pública se analizarían, exclusivamente, los asuntos que tuvieran esa naturaleza; en respuesta a ello el dieciocho de mayo el secretario general de acuerdos, por instrucciones del presidente del Tribunal, emitió un oficio dirigido a los magistrados integrantes del pleno a fin de conocer el sentido de sus votaciones de forma previa a las sesiones públicas, lo que atentó en contra de la autonomía del pleno.
- Ante la negativa de la mayoría de los integrantes del pleno de revelar el sentido de sus votos de manera anticipada, el presidente del Tribunal interrumpió, de forma unilateral y en distintas ocasiones, las sesiones públicas para que el secretario general corroborara el sentido de la votación.
- El día de hoy se negó a dialogar y a deliberar la propuesta de escrutinio de la Presidencia, y suspendió sin causa justificada la sesión, obstruyendo las decisiones judiciales del Tribunal.

A continuación, la magistrada presidenta por ministerio de ley hizo uso de la palabra para señalar que conforme a las manifestaciones antes vertidas se puede afirmar que el ejercicio de la presidencia del magistrado José Luis Vargas Valdez ha resultado en:

- Que los asuntos de la Sala Superior no puedan discutirse adecuadamente.
- Ha tenido como consecuencia cuestionamientos a las votaciones de sus pares, así como a la independencia e imparcialidad con la que se

2

deciden los asuntos.

- Lo anterior, por una ausencia en la diligencia, por el cambio de fechas de celebración de las sesiones públicas, así como del respeto en su conducción.
- Y concluyó señalando que todas y todos los integrantes tenemos la obligación de garantizar las condiciones que permitan el correcto funcionamiento del Tribunal.

Conforme a lo anterior, la magistrada presidenta por ministerio de ley sometió a votación la remoción del magistrado José Luis Vargas Valdez de su cargo en la Presidencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El secretario general de acuerdos tomó la votación, lo que dio como resultado que el punto de acuerdo relativo a la remoción de la presidencia del Tribunal fue aprobado por unanimidad de votos.

A continuación, la magistrada presidenta por ministerio de ley sometió a votación del pleno la consulta respecto de la persona que sería propuesta para ocupar la Presidencia del Tribunal.

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña solicitó el uso de la palabra para proponer como presidente del Tribunal al magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Una vez que el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón manifestó no tener objeción a la propuesta, la magistrada presidenta por ministerio de ley le solicitó al secretario general tomar la votación correspondiente.

Tomada la votación, el secretario general informó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de la magistrada y los magistrados presentes.

En uso de la palabra, la magistrada Janine M. Otálora Malassis señaló que, en consecuencia, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón será presidente del Tribunal a partir del día de la fecha y hasta que concluya su cargo.

Acto seguido la magistrada Janine M. Otálora Malassis le solicitó al magistrado



Reyes Rodríguez Mondragón seguir con la conducción de la sesión.

El magistrado presidente, en uso de la palabra, agradeció la distinción por parte de sus pares y le solicitó al secretario general tomar la protesta constitucional correspondiente al cargo de Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Lo anterior, en términos de los artículos 97, 99, párrafo tercero, 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135, 171 y 180, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 12 y 15, fracción IX, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De los artículos citados, se advierte que la protesta es la siguiente: ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se os ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión? Frente a esto, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón protestó debidamente en el cargo de magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Enseguida, el magistrado presidente dirigió un mensaje en el que expresó a la magistrada Otálora Malassis, y a los magistrados De la Mata Pizaña, Infante Gonzalez y Fuentes Barrera, su sincero agradecimiento por haberlo distinguido con su confianza para ejercer la presidencia del Tribunal Electoral. De igual forma, señaló los retos que, como órgano jurisdiccional federal, corresponde asumir con determinación y espíritu de justicia, en aspectos como: la independencia judicial como sostén institucional y la visión social de la justicia electoral. Para finalizar, formuló una invitación para encadenar esfuerzos, sin instalarnos en la comodidad de la autocomplacencia, sino reparando en nuestro actuar con una mirada permanente crítica, y con la distancia suficiente para corregir errores y transformar lo que nos corresponde transformar, con compromiso, responsabilidad republicana y lealtad a México.

A continuación, el magistrado presidente le solicitó al secretario general de acuerdos continuar con el desarrollo de la sesión.

En acatamiento, el secretario general de acuerdos dio cuenta con los asuntos

sometidos a consideración del pleno por la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, de rubros SUP-JE-208/2021, SUP-RAP-178/2021, SUP-RAP-185/2021 y SUP-REC-1024/2021; mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos.

Enseguida, el secretario general de acuerdos procedió a dar cuenta con los asuntos sometidos a consideración del pleno por la ponencia del magistrado Indalfer Infante Gonzales, de rubros SUP-JDC-1119/2021 y acumulados, SUP-REC-1026/2021 y SUP-REC-1037/2021, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos.

Acto seguido, el secretario general de acuerdos procedió a dar cuenta con el asunto sometido a consideración del pleno por la ponencia de la magistrada Janine M. Otálora Malassis, de rubro SUP-JE-200/2021 y acumulado, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

A continuación, el secretario general de acuerdos procedió a dar cuenta con el asunto sometido a consideración del pleno por la ponencia del magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, de rubro SUP-REC-1001/2021, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Finalmente, el secretario general de acuerdos procedió a dar cuenta con los asuntos sometidos a consideración del pleno respecto de los cuales se actualizó alguna causal de improcedencia, de rubros SUP-REC-1008/2021, SUP-REC-1009/2021, SUP-REC-1015/2021 y acumulado, SUP-REC-1017/2021 y acumulado, SUP-REC-1020/2021 y acumulados, SUP-REC-1027/2021, SUP-REC-1028/2021, SUP-REC-1032/2021, SUP-REC-1038/2021, SUP-REC-1042/2021, SUP-REC-1044/2021 y acumulados, SUP-REC-1062/2021, SUP-REC-1065/2021, SUP-REC-1069/2021, SUP-REC-1072/2021, SUP-REC-1076/2021, SUP-REC-1079/2021, SUP-REC-1083/2021, SUP-REC-1086/2021, SUP-REC-1090/2021, SUP-REC-1093/2021, SUP-REC-1107/2021 y SUP-REP-330/2021, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

Al no existir ningún otro asunto que tratar, el magistrado presidente dio por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas con veinticuatro minutos del día de la fecha.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

MAGISTRADO PRESIDENTE

[Signature]
REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

MAGISTRADO

[Signature]
FELIPE DE LA MATA PIZAÑA

MAGISTRADO

[Signature]
INDALFER INFANTE GONZALES

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

[Signature]
LUIS RODRIGO SÁNCHEZ GRACIA

MAGISTRADO

[Signature]
FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

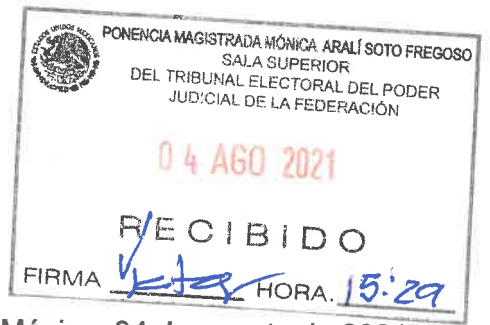
MAGISTRADA

[Signature]
JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

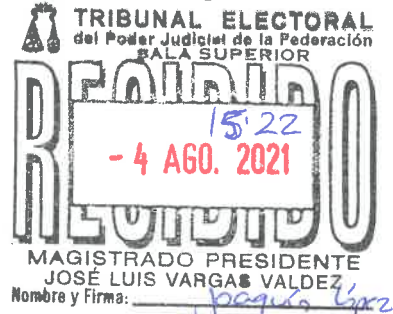


TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

ACUSE



Ciudad de México, 04 de agosto de 2021



José Luis Vargas Valdez
Magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Presente

Con fundamento en los artículos 169, fracción XI, 172, fracción III y 180, fracciones V y XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 12 y 15, fracción IX, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le solicitamos reanudar en un plazo máximo de quince minutos a partir de recibido el presente escrito, la sesión suspendida injustificadamente el día de hoy. Lo anterior, para poder desahogar los temas necesarios para el funcionamiento adecuado del Tribunal.

Le agradecemos sus atenciones y le enviamos un cordial saludo.

2021 AGO 4 15:23 45s

SECRETARÍA GENERAL

TEPJF SALA SUPERIOR

ATENTAMENTE



REYES RODRIGUEZ MONDRAGON
Firmado digitalmente por REYES RODRIGUEZ MONDRAGON

Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Firmado digitalmente por Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Fecha: 2021.08.04 14:35:57 -05'00'

FELIPE DE LA MATA PIZANA
Firmado digitalmente por FELIPE DE LA MATA PIZANA
Fecha: 2021.08.04 14:39:28 -05'00'

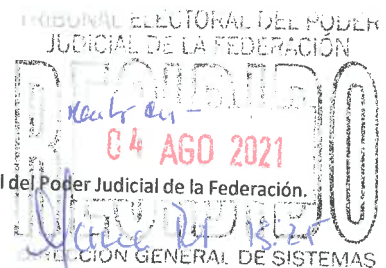
INDALFER INFANTE GONZALES

Firmado digitalmente por INDALFER INFANTE GONZALES
Fecha: 2021.08.04 14:46:10 -05'00'

JANINE MADELINE OTALORA MALASSIS

Firmado digitalmente por JANINE MADELINE OTALORA MALASSIS
Fecha: 2021.08.04 14:51:04 -05'00'

- C.c.p. Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso. Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Presente
- Lic. Carlos Vargas Baca. Secretario General de Acuerdos. Presente.
- Mtro. Raúl Antonio Villegas Lastra. Director General de Sistemas. Presente.
- Mtra. Xóchitl Pimienta Franco. Directora General de Comunicación Social. Presente



ACUSE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SALA SUPERIOR
CONVOCATORIA A REANUDAR LA SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL 04 DE AGOSTO DE 2021

FELIPE DE LA MATA PIZAÑA

MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

INDALFER INFANTE GONZALES

MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO

MAGISTRADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Carina

CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 99, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 167, 169, FRACCIÓN XI, 171 PÁRRAFO TERCERO, 180, FRACCIÓN XV Y 182, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; 24 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, RELACIONADOS CON EL NUMERAL 12, PÁRRAFO TERCERO, 15, FRACCIONES VII Y IX, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; ANTE LA AUSENCIA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PÚBLICA, SE CONVOCA A LA Y LOS INTEGRANTES DE ESTA SALA SUPERIOR A REANUDAR LA SESIÓN PÚBLICA, INICIADA EL 4 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 13:30 HORAS, A LA QUE SE ADICIONAN A LOS ASUNTOS ORIGINALMENTE LISTADOS Y PUBLICADOS, LOS ACUERDOS QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

- ACUERDO DE SESIÓN PÚBLICA DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL QUE SE REMUEVE AL MAGISTRADO JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEBIDO A QUE HA INCUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS A SU CARGO. LA O EL MAGISTRADO QUE PRESIDIRÁ AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación SALA SUPERIOR
RECIBIDO
16:04
- 4 AGO. 2021
MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ
Nombre y Firma: *José Luis Vargas Valdez*

CIUDAD DE MÉXICO, A 04 DE AGOSTO DE 2021

MAGISTRADA PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY

JANINE MADELINE OTALORA MALASSIS

Firmado digitalmente por JANINE MADELINE OTALORA MALASSIS

Fecha: 2021.08.04 15:29:16

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación SALA SUPERIOR
JANINE M. OTALORA MALASSIS

RECIBIDO
04 AGO 2021
16:15
PONENCIA DEL MAGISTRADO INDALFER INFANTE GONZALES
Nombre y Firma: *Indalfer Infante Gonzales*

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación SALA SUPERIOR
RECIBIDO
16:00
PONENCIA DEL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN
Nombre y Firma: *Reyes Rodríguez Mondragón*

Coral Andrade
04/08/2021
13:58 h.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Dra. Janine M. Otálora Malassis
Magistrada de Sala Superior

Oficio Núm. TEPJF-P-JMOM-00004/2021

Ciudad de México, 04 de agosto de 2021

Carlos Vargas Baca
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

María del Carmen Carreón Castro
Subsecretaria General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Presentes

2021 AGO 04 15:00:57s

SECRETARÍA GENERAL
TEPJF SALA SUPERIOR

Con fundamento en los artículos 167, 169, fracción XI, 171 párrafo tercero, 180, fracción XV, y 182, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el numeral 12, párrafo tercero, 15, fracciones VII y IX, 19, 20, fracciones III, IV, XII, 23 y 24, fracciones I, II, VI, VII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, les instruyo acudir a la sesión pública convocada para el día de hoy, misma que será reanudada a partir de la ausencia del magistrado presidente durante el desarrollo de la misma.

ATENTAMENTE

JANINE MADELINE: Firmado digitalmente por
OTÁLORA
MALASSIS
JANINE MADELINE
OTÁLORA MALASSIS
Fecha: 2021.08.04
15:39:04 -05'00'

MAGISTRADA PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY
JANINE M. OTÁLORA MALASSIS



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
TEPJF SALA SUPERIOR
SUBSECRETARÍA GENERAL
ACUERDOS
04/08/2021 16:32 h